



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

IV/10/2025/2861/I

Mtro. Fabián Morales Cobos
Coordinador General de Control Escolar
Universidad de Guadalajara
Presente

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 35, fracción II, y 42, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, nos permitimos remitir a sus finas atenciones, para su ejecución, el dictamen emitido por la Comisión Permanente de Educación, aprobado en la sesión extraordinaria del H. Consejo General Universitario efectuada el 29 de octubre de 2025:

Dictamen Núm. I/2025/356: Se aprueba el **Calendario Escolar correspondiente al período 2026-2027**, aplicable a los Centros Universitarios y al Sistema de Educación Media Superior.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"
Guadalajara, Jal., 30 de octubre de 2025



Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez
Presidenta

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Mtro. César Antonio Barba Delgadillo
Secretario de Actas y Acuerdos

c.c.p. Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Vicerrector Ejecutivo
c.c.p. Dra. Mirna Elizabeth González Barrera. Coordinadora General de Recursos Humanos
c.c.p. Archivo
CABD/MSBVsbh



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Dictamen Núm. I/2025/356

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

PRESENTE

A esta Comisión Permanente de Educación ha sido turnado, por la Coordinadora General de Control Escolar, un documento en el que se propone el **Calendario Escolar correspondiente al período 2026-2027, aplicable a los Centros Universitarios y al Sistema de Educación Media Superior**, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Que el calendario escolar comprende la distribución del año o curso escolar en períodos lectivos y vacacionales.
2. Que el período determinado por la autoridad educativa federal, deberá contener al menos 200 días lectivos de clases en el calendario escolar.
3. Que el 18 de octubre de 2024, el H. Consejo General Universitario aprobó el dictamen I/2024/320, en el que esta Comisión Permanente de Educación le propuso el calendario correspondiente al período 2025-2026, aplicable a los Centros Universitarios y al Sistema de Educación Media Superior, mismo que fue ejecutado por el Rector General, en los términos del artículo 35, fracción II de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, mediante oficio No. IV/10/2024/2754/I, del 24 de octubre de 2024.

En virtud de los antecedentes expuestos y tomando en consideración los siguientes:

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto No. 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que como lo señalan las fracciones I, II y IV del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, son fines de esta Casa de Estudios, la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socioeconómico del Estado; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior y superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Dictamen Núm. I/2025/356

- III. Que es atribución de la Universidad realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la de establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta, tal y como se estipula en las fracciones III y XII del artículo 6 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
- IV. Que de acuerdo con el artículo 22 de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adoptará el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas.
- V. Que conforme lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica, el H. Consejo General Universitario funcionará en pleno o por comisiones.
- VI. Que es atribución del H. Consejo General Universitario aprobar el Estatuto General, así como las normas y políticas generales en materia académica, administrativa y disciplinaria de la Universidad, de conformidad con el artículo 31, fracción I, de la Ley Orgánica.
- VII. Que es atribución del H. Consejo General Universitario fijar los criterios generales para la planeación y organización de programas de educación continua, semiescolarizada, abierta y a distancia que la Universidad atienda por sí, o en coordinación con entidades externas, según se señala en el artículo 39, fracción II, del Estatuto General de esta Casa de Estudio.
- VIII. Que la Comisión Permanente de Educación tiene la atribución de proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor, de conformidad con el artículo 85, fracción I, del Estatuto General.
- IX. Que la Coordinación General de Control Escolar es la dependencia responsable de los procesos de administración escolar en la Red Universitaria y está facultada para elaborar el proyecto de calendario escolar para su aprobación por el H. Consejo General Universitario, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 103, fracción VIII, del Estatuto General, y el artículo 262, fracción XI, del Reglamento Interno de la Administración General.

Por lo antes expuesto y fundado, esta Comisión Permanente de Educación del H. Consejo General Universitario, tiene a bien proponer los siguientes:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Dictamen Núm. I/2025/356

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se aprueba el Calendario Escolar de los **Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara**, de conformidad a lo siguiente:

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA COORDINACIÓN GENERAL DE CONTROL ESCOLAR	
CALENDARIO ESCOLAR CENTROS UNIVERSITARIOS 2026-2027	
INICIO	Viernes 16 de enero de 2026
FIN	Viernes 15 de enero de 2027

ACTIVIDADES ACADÉMICAS CICLO 2026 "A"

Inicio de ciclo escolar 2026 "A"	Viernes 16 de enero de 2026
Inicio de cursos 2026 "A"	Lunes 19 de enero de 2026
Fecha límite para registro y publicación de evaluación continua en periodo ordinario	Viernes 29 de mayo de 2026
Fecha límite para registro y publicación de evaluación continua en periodo extraordinario	Miércoles 03 de junio de 2026
Fin de cursos del ciclo escolar 2026 "A"	Viernes 29 de mayo 2026
Fin de ciclo escolar 2026 "A"	Miércoles 15 de julio de 2026
Programas de Formación docente	Martes 02 de junio al martes 14 de julio de 2026





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Dictamen Núm. I/2025/356

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS CICLO 2026 "A"

Fecha para registro de resoluciones por equivalencias, acreditaciones, revalidaciones, acreditación por competencias y examen de recuperación de posgrado para el ciclo 2026 "A"	Hasta el viernes 23 de enero de 2026
Cierre de registro de calificaciones 2026 "A"	Miércoles 03 de junio 2026
Registro a cursos de reingreso para ciclo escolar 2026 "B"	Jueves 04 al viernes 19 de junio del 2026
Ajuste de reingreso para el ciclo escolar 2026 "B"	Lunes 22 al viernes 26 de junio del 2026
Registro a cursos de primer ingreso para el ciclo 2026 "B"	Lunes 10 al viernes 14 de agosto del 2026
Registro a cursos por movilidad interna para el ciclo escolar 2026 "B"	Lunes 17 al viernes 21 de agosto de 2026

CICLO DE VERANO 2026 "V"

Inicio de ciclo de verano	Martes 02 de junio de 2026
Registro a cursos de verano	Lunes 25 de mayo al miércoles 03 de junio de 2026
Fin del ciclo de verano y cierre de registro de calificaciones	Martes 14 de julio 2026

ACTIVIDADES ACADÉMICAS CICLO 2026 "B"

Inicio de ciclo escolar 2026 "B"	Jueves 16 de julio de 2026
Inicio de cursos	Lunes 17 de agosto de 2026
Fecha límite para registro y publicación de evaluación continua en periodo ordinario	Viernes 11 de diciembre de 2026
Fecha límite para registro y publicación de evaluación continua en periodo extraordinario	Miércoles 16 de diciembre de 2026
Fin de cursos ciclo 2026 "B"	Viernes 11 de diciembre de 2026
Fin de ciclo escolar 2026 "B"	Viernes 15 de enero del 2027



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Dictamen Núm. I/2025/356

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS CICLO 2026 "B"

Fecha para registro de resoluciones por equivalencias, acreditaciones, revalidaciones, acreditación por competencias y examen de recuperación de posgrado para el ciclo 2026 "B"	Hasta el viernes 21 de agosto de 2026
Cierre de registro de calificaciones 2026 "B"	Miércoles 16 de diciembre de 2026
Registro a cursos de reingreso para ciclo escolar 2027 "A"	Jueves 17 y viernes 18 de diciembre de 2026 y jueves 07 de enero de 2027
Ajuste de reingreso para el ciclo escolar 2027 "A"	Lunes 11 al viernes 15 de enero de 2027
Registro a cursos de primer ingreso para el ciclo 2027 "A"	Lunes 11 al viernes 15 de enero del 2027
Registro a cursos por movilidad interna para el ciclo escolar 2027 "A"	Lunes 18 al viernes 22 de enero del 2027

SEGUNDO. La realización de las actividades concernientes al "Ciclo de Verano" previsto en el Calendario Escolar correspondiente al período 2026-2027, aplicable a los Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara, podrán ajustarse o incluso cancelarse, por el Rector General, previo acuerdo con el Consejo de Rectores, por cualquier supuesto que no permita la realización de dichas actividades en las fechas programadas, y conforme a lo previsto en la normatividad universitaria.

Los ajustes se harán del conocimiento a las Comisiones de Educación de los Centros Universitarios, quienes podrán incorporar condiciones específicas para su implementación, y se informará en su momento a la comunidad universitaria, a través de comunicados oficiales.

TERCERO. Se aprueba el Calendario Escolar del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, correspondiente al período 2026-2027, de conformidad a lo siguiente:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Dictamen Núm. I/2025/356

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
COORDINACIÓN GENERAL DE CONTROL ESCOLAR

CALENDARIO ESCOLAR SEMS
2026-2027

INICIO	Viernes 16 de enero de 2026
FIN	Viernes 15 de enero de 2027

ACTIVIDADES ACADÉMICAS CICLO 2026 "A"

Inicio de ciclo escolar 2026 "A"	Viernes 16 de enero de 2026
Inicio de cursos 2026 "A"	Lunes 19 de enero de 2026
Fecha límite para registro y publicación de evaluación continua en periodo ordinario	Viernes 12 de junio de 2026
Fecha límite para registro y publicación de evaluación continua en periodo extraordinario	Miércoles 17 de junio de 2026
Fin de cursos del ciclo escolar 2026 "A"	Viernes 12 de junio de 2026
Fin de ciclo escolar 2026 "A"	Miércoles 15 de julio de 2026
Programas de Formación docente	Lunes 15 de junio al martes 14 de julio de 2026

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS CICLO 2026 "A"

Fecha para registro de resoluciones por equivalencias, acreditaciones, revalidaciones, acreditación por competencias y examen de recuperación de posgrado para el ciclo 2026 "A"	Hasta el viernes 23 de enero de 2026
Cierre de registro de calificaciones 2026 "A"	Miércoles 17 de junio de 2026
Registro a cursos de reingreso para ciclo escolar 2026 "B"	Jueves 18 al viernes 26 de junio del 2026
Ajuste de registro a curso de reingreso para el ciclo escolar 2026 "B"	Sábado 27 de junio al viernes 03 de julio de 2026
Registro a cursos de primer ingreso para el ciclo 2026 "B"	Lunes 10 al viernes 14 de agosto del 2026





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Dictamen Núm. I/2025/356

ACTIVIDADES ACADÉMICAS CICLO 2026 "B"

Inicio de ciclo escolar 2026 "B"	Jueves 16 de julio de 2026
Inicio de cursos 2026 "B"	Lunes 10 de agosto de 2026
Fecha límite para registro y publicación de evaluación continua en periodo ordinario	Viernes 18 de diciembre de 2026
Fecha límite para registro y publicación de evaluación continua en periodo extraordinario	Viernes 08 de enero de 2027
Fin de cursos del ciclo escolar 2026 "B"	Viernes 18 de diciembre de 2026
Programas de formación docente	Jueves 07 al viernes 15 de enero de 2027
Fin de ciclo escolar 2026 "B"	Viernes 15 de enero de 2027

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS CICLO 2026 "B"

Fecha límite para registro de resoluciones por equivalencias, acreditaciones, revalidaciones, acreditación por competencias y examen de recuperación de posgrado para el ciclo 2026 "B"	Hasta el viernes 14 de agosto de 2026
Cierre de registro de calificaciones 2026 "B"	Viernes 08 de enero de 2027
Registro a cursos de reingreso para ciclo escolar 2027 "A"	Lunes 11 al viernes 15 de enero de 2027
Ajuste de reingreso para el ciclo escolar 2027 "A"	Lunes 18 al viernes 22 de enero de 2027
Registro a cursos de primer ingreso para el ciclo 2027 "A"	Lunes 11 al viernes 15 de enero del 2027

CUARTO. Para el caso de las ofertas de programas de modalidad virtual, los períodos de preinscripción, inscripción y reinscripción, serán los que establezca el Centro Universitario o el Sistema de Educación Media Superior, según corresponda, para cada promoción o dictamen de ingreso, desde la publicación de la convocatoria correspondiente, de conformidad con la normatividad universitaria.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Dictamen Núm. I/2025/356

QUINTO. Para el caso de las promociones que operen por convenio, se atenderá a lo establecido en el convenio correspondiente.

Para el caso de los posgrados, se sujetará a lo establecido en la convocatoria correspondiente.

SEXTO. Las ofertas académicas en modalidades no convencionales que operen los Centros Universitarios y el Sistema de Educación Media Superior, no estarán sujetas a fechas fijas, debiendo abrir las promociones y determinar calendarios propios a través de dictamen emitido por la Comisión de Educación de la entidad correspondiente, con base en la demanda y las condiciones para satisfacerla.

SÉPTIMO. Las características conforme a las cuales se desahogarán las diferentes actividades previstas en el Calendario Escolar 2026-2027 para los Centros Universitarios y para el Sistema de Educación Media Superior, podrán ser modificadas por el Rector General, previo acuerdo con el Consejo de Rectores, por cualquier supuesto que no permita la realización de dichas actividades en las fechas programadas, y conforme a lo previsto en la normatividad universitaria.

Dichas modificaciones se harán del conocimiento a las Comisiones de Educación de los Centros Universitarios y del Sistema de Educación Media Superior, quienes podrán incorporar condiciones específicas para su implementación, y se informará en su momento a la comunidad universitaria, a través de comunicados oficiales.

OCTAVO. La suspensión programada de actividades y los días de descanso acordados con el Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara (SUTUdeG) y el Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara (STAUdeG), se publicarán mediante circulares emitidas por la Secretaría General y serán aplicables a los Centros Universitarios, al Sistema de Educación Media Superior (SEMS) y a la Administración General de la Universidad de Guadalajara.

Para el Calendario Escolar correspondiente al período 2026-2027, la suspensión programada de actividades es la siguiente:

SUSPENSIÓN PROGRAMADA DE ACTIVIDADES

Año 2026	
Vacaciones de primavera	Lunes 30 de marzo al domingo 12 de abril de 2026
Vacaciones de Verano *	Miércoles 15 de julio al domingo 02 de agosto de 2026
Vacaciones de Invierno *	Sábado 19 de diciembre de 2026 al miércoles 06 de enero de 2027



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Dictamen Núm. I/2025/356

NOVENO. Notifíquese el presente dictamen a las instancias respectivas y a las demás autoridades universitarias competentes.

DÉCIMO. Ejecútense el presente Dictamen en los términos de la fracción II del artículo 35, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"
Guadalajara, Jal., 10 de julio de 2025
Comisión Permanente de Educación

Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez
Presidenta

Dra. Mara Nadezhda Robles Vilaseñor

Dr. Rogelio Martínez Cárdenas

Mtro. Eduardo Gómez Sánchez

C. Daniel Fernando Aguilar Kotsiras Ralis

Mtro. César Antonio Barba Delgadillo
Secretario de Actas y Acuerdos